

Biblioteca Pública

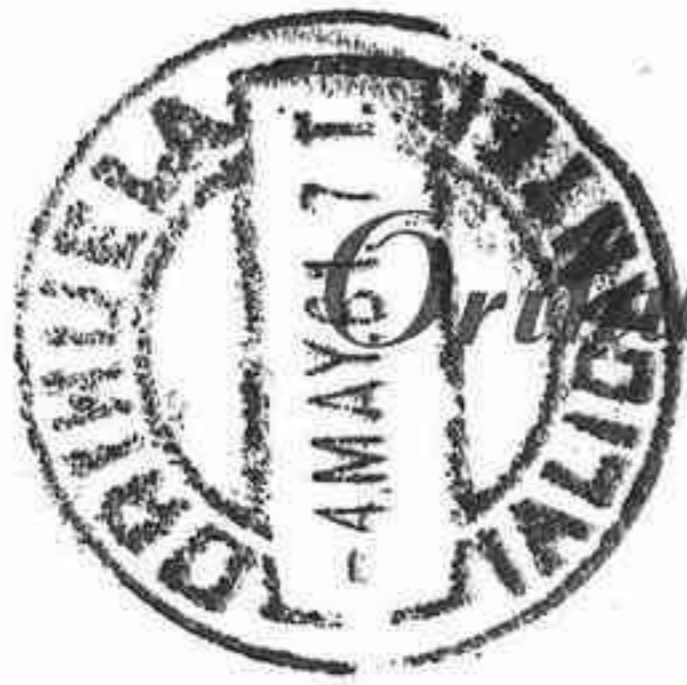
ORIHUELA

FRANQUEO
CONCERTADO

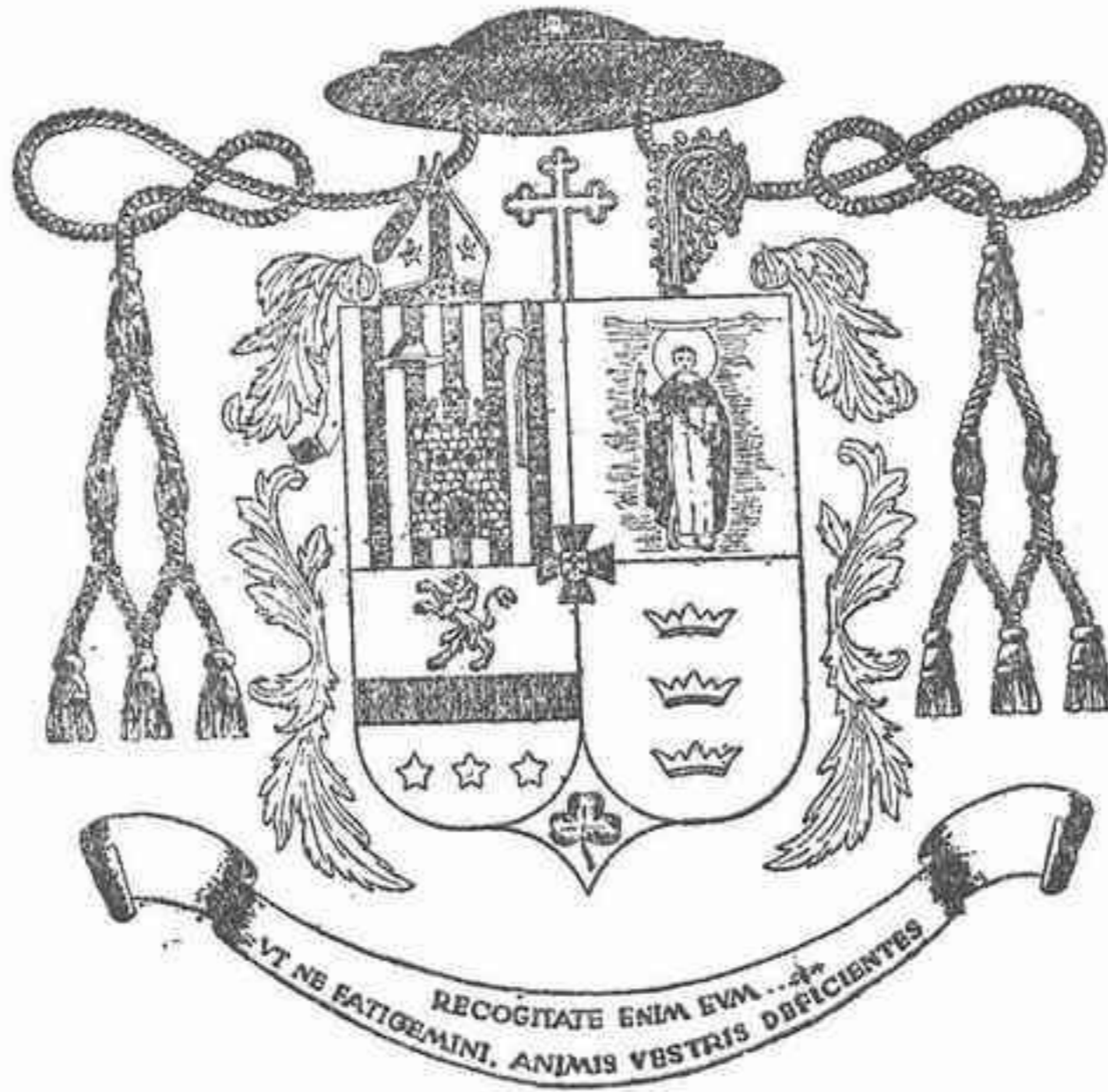
04 | 11

Boletín Oficial

del Obispado de



Orihuela - Alicante



Mayo 1961 - Número 5

Depósito Legal: A. 61-1958

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Del Obispado:	
La Virgen de los Desamparados, Patrona de la Región Valenciana	135
Día Nacional de la Acción Católica	136
Junta Diocesana de Catecismo	137
Edicto para la provisión de una Canongía de gracia de la Santa Iglesia Concatedral de Alicante	137
Decreto Pro Canonización Beato Juan de Avila	139
Pro Canonización Beato Juan de Avila, Circular núm. 1	140
Santa Visita Pastoral	141
Crónica Diocesana	141
Guión General para el Catecismo de Adultos	147
Retiro de Religiosas	151
Tribunal Eclesiástico. —Edictos	152
De Santa Sede. —Decreto estableciendo un nuevo elenco de fiestas	154
Decreto sobre la acomodación del servicio coral	155
Decreto añadiendo una nueva invocación a las alabanzas	156
Bula de Su Santidad Juan XXIII por la cual se declara a San Isidro Labrador Patrono de todos los agricultores españoles	157
Visita General Diocesana. —Aprobación de Cuentas	158
Secretariado Diocesano de Misiones. —Jornada de los enfermos misioneros	161
Necrología	162



Boletín Oficial
del Obispado de
Orihuela - Alicante

Dirección y Administración: CURIA DIOCESANA

AÑO XXIII

MAYO 1961

Núm. 5

Del Obispado

LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS
PATRONA DE LA REGION VALENCIANA

A NUESTRO VENERABLE CLERO Y AMADISIMOS FIELES

Su Santidad Juan XXIII, felizmente reinante, acaba de proclamar a Nuestra Madre, la Santísima Virgen de los Desamparados, Patrona Principal y Primaria de toda la región valenciana.

Así nos lo acaban de comunicar telegráficamente desde la Prefectura de la Sagrada Congregación de Ritos.

Al dar las gracias al Señor que nos ha querido conceder un motivo más para honrar a la «Mareta dels nostres amors», las damos también de todo corazón al Augusto Pontífice que ha visto con detención y con amor el hermoso expediente que le presentaron, con nuestro aplauso, los Excmos. presidentes de las tres Diputaciones provinciales y los Excmos. señores alcaldes de Alicante, Castellón y Valencia.

Nos felicitamos y os felicitamos a todos, venerables hermanos y amadísimos hijos.

Nuevos días de gloria se avecinan junto a la Madre de los Desamparados.

El culto que se le tributa en tantas y tantas parroquias esparcidas por toda la región, tiene ya carácter oficial y tiene asegurada su importancia litúrgica conforme a las recientes modificaciones del breviario y del misal.

La antigua aspiración regional proyectada ya desde 1885, a raíz de las campañas de D. Dámaso Tello, «Las Provincias» y «Lo Rat Penal», suscri-

tas con entusiasmo por todas las autoridades regionales de entonces, ha querido la Señora que se cumpliera precisamente en nuestros días.

Para solemnizar este acontecimiento, oído el parecer de nuestros Excelentísimos cabildos catedrales, en tanto se prepara el gran acto de la proclamación, que veríamos con gusto se celebrase en la explanada del Puente del Real de Valencia, exactamente en el mismo lugar de la coronación pontificia en 1923, disponemos:

Primero.—Que a las siete de la tarde de mañana, sábado, día 29, haya volteo general de campanas en todas las parroquias de las tres Diócesis.

Segundo.—Que a última hora de la tarde se celebre en las parroquias de nuestras Diócesis, o en la principal de cada población, un acto de acción de gracias, con el canto de la Salve y oración litúrgica de Nuestra Excelsa Patrona.

Que Ella ampare y bendiga siempre a todos los hijos que viven en la bendita tierra valenciana y fuera de ella como nosotros de todo corazón y con gran gozo lo hacemos.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Valencia, 23 de abril de 1961.

† MARCELINO, Arzobispo de Valencia.

† JOSE, Obispo de Segorbe-Castellón.

† PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante.

Día Nacional de la Acción Católica

El «Día Nacional de la Acción Católica» se celebrará este año el domingo 28 de Mayo próximo. El «Día Nacional» busca, por un lado la revitalización de las Obras y Organismos de la propia Acción Católica y constituye, por otro, un llamamiento a todos los católicos de España para que la apoyen y colaboren en sus actividades, así como la difusión de la Tarjeta de Acción Católica.

El Obispo

Junta Diocesana de Catecismo

Como ya se anunció en el Boletín de Febrero pasado, durante todo este mes de Mayo se deberá efectuar en todas las parroquias Arciprestales de la Diócesis el CERTAMEN CATEQUISTICO (fase Arciprestal) cuyas normas, para el mejor desarrollo del mismo se publicaron también en el Boletín núm. 2 del corriente año.

Los miembros del tribunal Arciprestal serán nombrados por la Junta Diocesana para los arciprestazgos de Orihuela, Torrevieja, Callosa de Segura y Dolores. Para los restantes Arciprestazgos los nombrará el Secretariado Diocesano.

El Arciprestazgo concederá también premios a sus finalistas. Los gastos correrán a cargo de cada uno de ellos.

El Obispo

EDICTO

Nos, el Doctor Don PABLO BARRACHINA Y ESTEVAN, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante.

HACEMOS SABER: Que estando vacante en nuestra Santa Iglesia Concatedral de Alicante una Canongía de las llamadas «de gracia», por defunción de su último poseedor, el M. I. Sr. Don Juan Martínez García, por el presente invitamos a cuantos sacerdotes, diocesanos o no, se consideren en condiciones precisas para la referida Canongía, a que nos presenten, en el tiempo de un mes, a contar de la fecha del presente Edicto, la solicitud correspondiente, y con ésta los documentos que a continuación se expresan:

- 1.º Título o certificado de su ordenación de Presbítero.
- 2.º Letras Testimoniales, en latín, del Ordinario respectivo, que deberán recoger cuanto menos los siguientes extremos: a) nombre y apellidos

del candidato y sus padres; b) lugar y fecha de nacimiento; c) «curriculum vitae», vida y costumbres, índole, cargos ejercidos y servicios prestados; d) fecha de ordenación; e) si hubiese pertenecido a Orden o Congregación Religiosa, cual ha sido ésta; si obtuvo la secularización; cuando y en qué forma; y en qué Diócesis se halla encardinado; y f) si el solicitante posee algún otro Beneficio y de qué clase (Circular n.º 18.002 de la Nunciatura Apostólica en España, de fecha 15 de marzo de 1952),

De conformidad con el artículo V, núm. 2 del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español, Nos reservamos el derecho de imponer a ésta Canongía de gracia, para su provisión, oído Nuestro Ilmo. Cabildo Concatedral, alguna carga particular, principalmente de ministerio sacerdotal.

Transcurrido el plazo señalado, a tenor del artículo V del citado Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español, para la provisión de beneficios no consistoriales, y de conformidad con el Derecho Canónico, previa presentación de Su Excia. el Jefe de Estado, procederemos a la provisión de dicha Canongía.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Orihuela, firmado de Nuestra mano, sellado con el Mayor de Nuestras Armas, y refrendado por el infrascrito Nuestro Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, a uno de Mayo del año del Señor mil novecientos sesenta y uno.



† PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
el Obispo mi Señor,

Licdo. Alejo García,
Canc. Srio.

EDICTO para la provisión de una Canongía de gracia de la Santa Iglesia Concatedral de Alicante, que terminará el 30 de mayo de 1961.

DECRETO

Nos, el Doctor Don PABLO BARRACHINA Y ESTEVAN, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de Orihuela-Alicante.

Constituída por acuerdo de la Conferencia de Metropolitanos la Comisión Episcopal pro Canonización del Beato Maestro Juan de Avila y establecida para mayor facilidad y eficacia una Comisión Permanente con su Secretariado coordinador de todo esfuerzo y propaganda, Nos es grato secundar esta noble y justa iniciativa difundiendo por Nuestra amada Diócesis las normas y orientaciones que procedan de dichos organismos nacionales, intensificando los anhelos que siempre han existido en Nuestro Clero en pro de esta causa, y encauzando las diversas actividades de todos nuestros amados hijos, para lograr muy en breve la Canonización de nuestro Patrono el Beato Juan de Avila.

A este fin, por el presente decreto tenemos a bien nombrar la siguiente Junta Diocesana:

Presidente: Representante del Prelado, Imo. Sr. Vicario General, *Don Modesto Diez Zudaire.*

Vocales: M. I. Sr. Rector del Seminario Diocesano, *D. Juan Martínez García.*

Rvdo. Sr. Don Pascual Belda Silvestre, Ecónomo de la parroquia de Callosa de Segura.

Rvdo. Sr. Don Diego Hernández González, Director Espiritual del Seminario Mayor.

Rvdo. Sr. Don Saturnino Leguey Marco, Coadjutor de la parroquia de Almoradí.

Sr. Don Ismael Payá, Presidente del Consejo Diocesano de Hombres de A. C.

Orihuela, 17 de abril de 1961.



† PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante

Pro Canonización del Beato Juan de Avila

CIRCULAR núm. 1

En nombre de nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, quien se ha dignado confiarnos esta agradable tarea de impulsar y coordinar todo el esfuerzo diocesano en pro de la canonización del Beato Juan de Avila, nos ponemos ya en contacto con toda la Diócesis y difundimos las instrucciones y noticias hasta hoy recibidas.

La Comisión Episcopal ha decidido pedir una modesta cooperación económica a todos los sacerdotes de España, que consistirá en la aportación mínima y voluntaria de dos pesetas mensuales, que en esta Diócesis tanto los mutualistas como los no mutualistas entregarán al Rvdo, Sr. D. Vicente Alba.

Los seglares que deseen colaborar económicamente, ya individualmente ya mediante las diversas organizaciones y asociaciones, pueden hacer entrega de sus donativos a sus respectivos Sres. Párrocos o Consiliarios, quienes, a su vez, los remitirán al mencionado Rvdo. Sr. D. Vicente Alba,

La Mutual del Clero en su Asamblea anual ha acordado por unanimidad contribuir a la Causa con 50.000 ptas.; así mismo, la Congregación de San Pedro de Sacerdotes de Madrid ha hecho un donativo de 5.000 ptas. Ello nos puede servir de estímulo y ejemplo.

No obstante, una de las mayores fuentes de ingreso será la publicación de una vida popular del Beato Juan de Avila, que a estas horas está imprimiéndose en los Talleres Tipográficos de la B. A. C.; el precio señalado es de diez pesetas; con el fin de hacer el pedido más aproximado de los ejemplares que podemos colocar, rogamos a los Rvdos. Sres Sacerdotes nos hagan ya las peticiones.

Finalmente, recordamos que está próxima la fecha del 10 de mayo, fiesta de nuestro Patrono Juan de Avila. Es deseo de la C. E. P. que en las capitales de las Diócesis se sume el Clero a los actos que se organicen en los Seminarios y juntos colaboren, para dar mayor esplendor a los cultos religiosos en los que se pida al Señor la pronta canonización del Beato y a los actos públicos en los que se dé a conocer y ensalce su insigne figura de forjador de santos, de maestro y de apóstol. Pueden, por tanto, organizar en las distintas parroquias de la Diócesis actos similares y enviarnos después una breve crónica de todo lo realizado.

El Secretariado, en Madrid, tiene ya en prensa la primera HOJA DE PROPAGANDA. que se repartirá por toda España, dando cuenta del movimiento desarrollado en nuestra nación y de las noticias oficiales que se reciban de Roma en relación con el proceso de Canonización.

Seguiremos poniendo en conocimiento de todos cuanto juzguemos de interés y esperamos que con nuestro entusiasmo y oraciones iremos creando en la Diócesis un clima propicio, que haga de ella una de las más significadas en esta noble y santa campaña en pro de nuestro Patrono.

LA JUNTA DIOCESANA

Santa Visita Pastoral

Día 2.—Benejúzar.

Día 3.—Catral.

Día 5.—Rafal.

Día 6.—Albatera.

Día 8.—Cox y Granja de Rocamora.

Día 9.—Redován.

Día 10.—San Isidro y Los Dolores de Callosa.

Día 11.—Callosa de Segura.

Día 12.—San Felipe Neri.

Crónica Diocesana

SEGUNDA SEMANA SACERDOTAL DE CATEQUESIS

Durante los días 25, 26, 27 y 28 del pasado Abril se celebró en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios de Alicante la Semana Sacerdotal sobre Catecismo.

El programa ocupaba por completo mañana y tarde en jornadas intensivas: meditación platicada, cuatro conferencias, y una lección práctica. Los sacerdotes en estos días han vivido unos días entregados a profundizar en sus conocimientos y métodos catequísticos.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

El día 25, a las 10:30 en la sesión de Apertura, celebrada en la Capilla del citado Colegio pronunció una alocución que podríamos titular como la síntesis de las ponencias, y de los frutos prácticos que de éstas habíamos de sacar los sacerdotes. Expuso cual debe ser el espíritu del catequista, y los métodos didácticos para mejor poder comunicarlo a los niños.

Presidió personalmente todas las conferencias, sugiriendo al final de las mismas, aclaraciones concretas y prácticas, y suscitando el diálogo entre los seminaristas.

Celebró la misa de los niños el día 28 a las 4:30 de la tarde en la Catedral de San Nicolás. Y clausuró la Semana en el salón de Actos de la Caja Provincial, a las 6 de la tarde, dando a los sacerdotes esta triple consigna, como fruto de la Semana: primero, que los niños de vuestras parroquias sientan que tienen en vosotros un padre. Segundo, empeño por organizar la Catequesis en forma de Escuela. Tercero, buscar por todos los medios la colaboración de los Maestros y de la familia en la catequesis.

Más de cien sacerdotes diocesanos y algunos Religiosos.

La asistencia no decreció en los cuatro días. El espíritu con que escuchaban a los conferenciantes fué ejemplar, tomando apuntes e interviniendo con sumo interés en los diálogos a que daban lugar los problemas catequísticos.

Altamente eleccionador y digno de todo elogio fué el clima de fraternidad Sacerdotal que reinó durante estos días entre los semanistas.

Rvdo. P. Fr. Pedro de Fátima Martínez, O. F. M. de Orihuela.

Platicó con fervor y libertad evangélica las meditaciones sobre la necesidad de llenarnos de Dios para obrar como instrumentos de la gracia en la catequesis. Nos hizo reflexiones muy atinadas sobre las virtudes sacerdotales y sobre sus enemigos. Y por último nos habló de que el niño tiene manera de santo, y es por lo mismo capaz de dirección espiritual; pero antes es preciso que nosotros la practiquemos con todo interés, pues supone la entrega a una árdua labor.

M. I. Sr. D. Lamberto Font, Director Técnico del Secretariado Catequístico Nacional.

Habló sobre el plan de una lección de Catecismo. Procedimientos de la enseñanza del catecismo, y organización de un catecismo en forma. Cuantos elogios hagamos de su intervencion quedan cortos. Es verdaderamente el maestro, el técnico, para quien no existen secretos en esta materia. La sencillez y seguridad con que actuó nos admiraron.

No podemos dejar de agradecerle la mejor lección que, sin pretenderlo, nos dió, y fué su ejemplo. D. Lamberto practica todo ésto que predica en una parroquia suburbana de Madrid. Dios se lo pague.

M. I. Sr. D. Vicente Calatayud, Director del Secretariado Catequístico de Valencia.

Disertó sobre la importancia y obligación de la enseñanza del catecismo. Párrocos, sacerdotes y Religiosos. Unidad. La Escuela, hija predilecta de la Iglesia. Relaciones con los Sres. Maestros. Visitas a escuelas. Catecismos de perseverancia y adultos.

Verdaderamente nos deleitó con sus charlas. La precisión y propiedad del lenguaje, acompañados de un conocimiento exhaustivo de lo que trataba, además del enfoque eminentemente práctico con que expuso sus temas, dejaron bien probada su competencia en cuestiones de Catecismo.

Rvdo. Sr. Licdo. D. Bartolomé Marín, Director del Secretariado Catequístico de Almería.

Expuso con notable calor apostólico las experiencias de su Diócesis so-

bre Certámenes Catequísticos. Coordinación de la labor a desarrollar entre sacerdotes, maestros y padres de familia en la catequesis, y proyección del catecismo en la vida del niño: ciclo litúrgico, Misa catequística y Fiestas del niño.

M. I. Sr. Dr. D. Juan Comes Domenech, Cura Párroco de S. Juan y S. Vicente de Valencia.

Pronunció la última conferencia de la Semana sobre la formación de los catequistas, con reconocida competencia. Por la tarde dirigió la Misa catequística en la Catedral de S. Nicolás, manteniendo muy acertadamente la atención de los niños.

Lecciones Prácticas. Actuaron:

Niñas del Colegio de Santa Seresa

Fué primorosa y verdaderamente práctica la escenificación del Evangelio de la Misa de la Dominica de Septuagésima. Y escapa a toda ponderación la demostración de la nueva pedagogía musical: método Ward. Quedamos asombrados viendo a varias niñas de nueve a doce años dirigir piezas gregorianas. Nuestra felicitación más sincera.

Alumnas de las Escuelas Salesianas.

El Rvdo. P. Salesiano, Profesor de Pedagogía en la Escuela de Catequistas de Alicante, improvisó ante varios niños una lección práctica de catecismo, utilizando las filminas salesianas, quien logró llevar al conocimiento de los niños en breves momentos la doctrina sobre el Cuerpo Místico de Cristo.

Alumnas del Colegio de Huérfanos Ferroviarios

Pusieron en escena un Auto Sacramental, que constituyó una lección práctica de catecismo. La fina y elegante presentación escénica, como la soltura y fidelidad en la interpretación de los papeles, hicieron interesantísima y digna de los aplausos que cosecharon la actuación del Colegio. Y por último podemos calificar de afiligranada la escenificación del pasaje evangélico de la Samaritana.

Dos mil niños de las Escuelas Nacionales y de Religiosos en la Misa de San Nicolás

Fué emocionante la actuación de los niños en la Misa comunitaria. Ocupaban las naves del templo catedralicio en auténticos racimos. Dos niños hicieron la ofrenda de pan y vino, que recibió el Prelado, mientras los demás con sus voces angelicales se unían a los oferentes. También se acercaron muchos a la Sagrada Comunión.

Exposición Catequística

No podemos pasar por alto la Exposición de material catequístico, que, con motivo de la Semana, se instaló en una amplia habitación del Colegio. La Comisión organizadora supo recoger todo lo que podía resultar interesante para los sacerdotes. Láminas, carteles murales de toda clase, libros piadosos, de pedagogía, cuadernos catequísticos, fichas, diplomas, filminas, mapas, etc. etc. Resultó muy completa. Y los sacerdotes se informaron de cuanto es preciso en nuestros días para la enseñanza del Catecismo.

El Señor bendiga los sacrificios de nuestro amadísimo Prelado, de la Comisión organizadora, de los muy dignos y competentes conferenciantes, de los sacerdotes y religiosos que han tomado parte en esta Segunda Semana Sacerdotal Catequística, y nos los convierta en ubérrimos frutos de amor a los niños, de interés creciente por la enseñanza del Catecismo y mejoramiento de los métodos pedagógicos.

LA ACCION CATOLICA Y EL COLEGIO SANTO DOMINGO, DE ORIHUELA.—El día 29 de abril próximo pasado se ha celebrado en el Colegio Santo Domingo, de Orihuela, el día de la ACCION CATOLICA.

Los actos revistieron gran sencillez, pero auténtica transcendencia, pues pusieron de manifiesto la eficacia formativa del Colegio de la Iglesia Santo Domingo y el espíritu de compenetración entre todos los Sacerdotes y el Colegio Diocesano.

A las 9'30 horas llegó al templo Su Excia. Rvdma., siendo recibido por numerosos sacerdotes, Niños de Coro, Niños Acólitos y Aspirantes de A. C., éstos en número de 70 y uniformados. Así mismo esperaban en la Iglesia los invitados y 560 alumnos con sus respectivos Profesores.

Lo más importante de los actos no se veía pero se notaba. Fué una concienzuda preparación de dos años de labor callada, limpia, abierta, jerárquica, eclesial, unitaria, que cristalizaba en un momento, el de la Santa Misa, con una actitud social religiosa perfectamente ortodoxa de unos 150 alumnos entre Aspirantes y Jóvenes de A. C. del Colegio, futuros, y en parte ya actuales, militante de A. C. de las Parroquias. Acabado el Santo Evangelio, el Rvdmo. Prelado y Pastor de la Diócesis, vivamente emocionado y con perspicaz visión de la organización a la que asistía, destacó con energía y tino la necesidad y obligatoriedad de la unidad para la eficacia del Apostolado, previniendo a los asistentes contra la posible actitud maldita de la falta de unidad.

Especial emoción produjo entre los asistentes la jura de bandera, enarbolada por los padrinos Sres. Murcia y esposa, cabe la presencia del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Es también digno de mención el acto de afirmación de A. C. celebrado en el teatro completamente abarrotado de Colegiales. Durante el mismo hi-

cieron uso de la palabra un aspirante, el Presidente del Centro interno del Colegio y el Presidente del Consejo Territorial. Finalmente Su Excia. Rvdma. pronunció una alocución llena de amor a la juventud y de esperanza en la misma para el futuro de la Diócesis.

Los Consiliarios asistentes tuvieron una reunión aparte con los miembros del Consejo Territorial de los Jóvenes para tratar asuntos de la juventud de A. C., viéndose también honrados con la presencia del Rvdmo. Prelado que señaló el camino a seguir en la nueva etapa, a saber: formar conciencias adaptándose en cada caso a la capacidad y circunstancias de los formandos, en cuanto al modo de instruirles.

ACCION DE GRACIAS EN LA CATEDRAL POR LA PROCLAMACION DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS COMO PATRONA DE TODA LA REGION VALENCIANA. —El día 29, a las siete de la tarde, con motivo de la proclamación de la Virgen de los Desamparados como Patrona de toda la región valenciana por Su Santidad el Papa Juan XXIII, hubo volteo general de campanas en todos los templos alicantinos. Y luego, tras la santa Misa celebrada por el Rvdo. Sr. D. José Jurado en la Catedral de S. Nicolás, se cantó una Salve popular.

El primer templo alicantino aparecía iluminado y abarrotado de fieles. Y ante su puerta, el Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, don Miguel Moscardó Guzmán; Alcalde de la ciudad, D. Agatángelo Soler Llorca; presidente del Cabildo catedralicio, M. I. Sr. D. Bartolomé Albert y delegado de Información y turismo, D. Luis Villó, recibieron al Prelado orcelitano, Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Barrachina Esteban, que llegó acompañado de su familiar.

Seguidamente y ante el altar de la Virgen de los Desamparados, se cantó la Salve, tras de la cual el Sr. Obispo, al abandonar la catedral, impartió su bendición a los fieles.

EL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO EN ONIL. — El día 30, el Prelado, visitó el pueblo de Onil, que celebraba la fiesta de Moros y Cristianos en honor de Ntra. Sra. de la Salud. El numeroso público que llenaba las calles de Onil, supo premiar con incesantes aplausos la presencia del Prelado en el desfile de las Comparsas Festeras.

HOMENAJE AL DIRECTOR DE LAS ESCUELAS SALESIANAS. FUE PRESIDIDO POR EL GOBERNADOR CIVIL Y EL OBISPO DE LA DIOCESIS.—El pasado domingole fué tributado un fervoroso homenaje al Rvdo. P. Juan Roig Roig, director de las Escuelas Salesianas. Se unió al mismo toda la familia Salesiana en Alicante, asistiendo centenares de personas a los diversos actos que se celebraron.

A las 6 y media de la tarde, en el salón de actos de las escuelas se ce-

ebrió la velada homenaje, haciendo la presentación de la misma el Rvdo. don Mariano Moreno y el ofrecimiento el Rvdo. padre D. Jesús Olmos. Seguidamente todos los alumnos cantaron un himno compuesto para esta ocasión por el Rvdo. P. Olmos.

Los alumnos con la colaboración de los antiguos alumnos, interpretaron maravillosamente la comedia musical «El diablillo negro», del compositor salesiano, P. Alcántara y D. Antonio Ruiz Montejano, presidente de la Unión de Antiguos Alumnos Salesianos pronunció unas palabras para adherirse al acto en nombre de los antiguos alumnos y cooperadores salesianos y por último el Excmo. y Rvdmo, Sr. D. Pablo Barrachina Estevan, Obispo de la Diócesis, que presidía el acto, clausuró el mismo con un paternal saludo y unas fervorosas palabras de aliento y adhesión a la obra salesiana, y a la persona de su director en Alicante. Con unas palabras de gratitud y visiblemente emocionado el Rvdo. don Juan Roig dió las gracias a todos por su asistencia y por el homenaje que en su persona se tributaba a la Congregación Salesiana.

Guión General para el Catecismo de Adultos

MES DE MAYO

Domingo, día 7.—Día del Clero Indígena.

La Iglesia, por su propia naturaleza, tiene exigencia a la universalidad. Cristo la instituyó católica, que quiere decir universal.

Necesariamente ha de establecerse y arraigar en todas las razas y en todos los pueblos.

En las Misiones católicas hay un problema que los resume todos, ya que a ello tienden todas las actividades de los Misioneros: la formación del Clero Indígena; establecimiento de la Jerarquía en todos los países de Misiones.

La hora es propicia. Las vocaciones indígenas son cada vez más abundantes.

El éxito dependerá de nuestra colaboración.

«Sin Clero Indígena, las Misiones son flor de un día» (Pío XI).

«La formación del Clero Indígena es uno de los sueños más ardientes de la Iglesia en estos tiempos» (Pío XII).

Los Papas, los Misioneros, los Obispos nos llaman a esta Obra. Todos y cada uno de los miembros del Cuerpo Místico de Cristo han de colaborar.

Con la PROPAGANDA y la ORACION, se requiere la ORGANIZACION. Deben formarse COROS para recoger limosnas. Son muy recomendables las ADOPCIONES COLECTIVAS en Colegios, Centros de A. C., colectividades en general.

Sin perjuicio de tu parroquia, sin menoscabo de tu centro o asociación. Al contrario, para demostrar así el espíritu de verdadera catolicidad que no debe restringirse a límites infranqueables, que no admite fronteras.

Día 11.—Festividad de la Ascensión.

(Se puede predicar de la Ascensión del Señor o del tema siguiente).

De la Gracia (continuación)

Gracia actual.

Gracia actual es una moción sobrenatural de Dios, a manera de cualidad flúida y transeunte, que dispone al alma para obrar o recibir algo en orden a la vida eterna.

Cualquier hombre puede, con sus solas fuerzas naturales, hacer algunas obras éticamente buenas.

Pero no puede, sin el auxilio de la gracia, guardar por largo tiempo todos los preceptos de la ley natural.

Dios da gracia:

- a) a los justos, para perseverar.
- b) a los pecadores, para poder arrepentirse de los pecados.
- c) a los infieles, para que puedan convertirse a la fe.

El que hace lo que puede, alcanzará, con la gracia actual, la gracia santificante.

Domingo, día 14.—Del pecado en general.

Pecado es una transgresión voluntaria de la ley de Dios.

Si la transgresión afecta a una ley grave, se produce el pecado mortal; si a una leve, venial.

Pecado mortal.

Para que haya pecado mortal, se requieren tres cosas: a) materia grave, b) plena advertencia y c) pleno consentimiento.

En general, se consideran pecado mortal, por razón de la materia:

1.º Los que van directamente contra Dios o alguna de sus perfecciones (v. g. la idolatría la desesperación, la blasfemia).

2.º Los que perjudican gravemente al prójimo en su salud, en su vida, en su fortuna o en su honra.

3.º Los que suponen un grave desorden contra el fin intentado contra la naturaleza (v. g. la delectación impura fuera del legítimo matrimonio).

4.º Los que se oponen gravemente a un fin importante pretendido por la ley (v. g. la lectura de libros prohibidos por la Iglesia) y otros semejantes.

Signos de advertencia imperfecta.

1.º Si se realizó la acción estando semidormido o casi sin darse cuenta.

2.º Si se trató de un arrebató del todo imprevisto e impremeditado (v. g. de ira inesperada).

3.º Si el pecador apenas recuerda lo que realizó o estima que jamás lo hubiera realizado si lo hubiera advertido seriamente antes de hacerlo.

Señales de consentimiento imperfecto:

1.º Si se trata de conciencia timorata que no suele caer en pecado.

2.º Si la tentación fué verdadera y pertinaz y se luchó rechazándola repetidas veces.

3.º Si se pudiese haber cometido fácilmente el pecado externo y, sin embargo, no se cometió.

4.º Cuando la advertencia es imperfecta, también lo es, por lo general, el consentimiento.

Día 21.—Domingo de Pentecostés

(Se puede predicar de la festividad de este día o del tema siguiente).

Pecado venial.

Pecado venial es una transgresión de la ley de Dios en materia leve.

El pecado mortal hace que el hombre siga un camino opuesto al cielo; el venial sigue una desviación o rodeo del verdadero camino pero sin perder la orientación hacia el cielo.

Al pecado mortal, corresponde el infierno; al venial, el purgatorio.

Efectos del pecado venial:

- En esta vida:
- 1.º nos priva de muchas gracias actuales.
 - 2.º disminuye el fervor de la caridad.
 - 3.º aumenta las dificultades para la virtud.
 - 4.º predispone al pecado mortal.

- En la otra vida:
- 1.º exige purgatorio.
 - 2.º impide un mayor aumento de gloria.
 - 3.º será inferior el grado de gloria que Dios obtendrá de nosotros.

Domingo, día 28

Causas del pecado.

En último término, la causa del pecado es nuestra propia voluntad. El que peca ofende a Dios porque quiere. Nadie se ve obligado a pecar.

Desde nuestro interior, nos mueven al pecado las tres concupiscencias.

- a) concupiscencia de la carne.
- b) la concupiscencia de los ojos.
- c) la soberbia de la vida (San Juan I, 2, 16).

Fuera de nosotros:

- a) Dios permite el pecado; nunca lo causa. Del pecado saca bienes (v. g. humildad en el hombre; misericordia de Dios).
- b) el demonio nos tienta. No todos los pecados proceden de la tentación diabólica.
- c) la intervención humana nos incita al pecado con escándalos, malos consejos y depravados ejemplos.
- d) las cosas exteriores pueden ser causas impulsoras del pecado (v. g. los espectáculos, fotografías etc.).

No podemos exponernos voluntariamente al peligro próximo de pecar.

Muchos cristianos viven voluntariamente en frecuentes peligros próximos de pecado.

Día 1.—Festividad del Corpus Christi

DIA DE LA CARIDAD

El día de Jueves Santo se celebra el «Día del amor fraterno». Hoy, el «Día de la Caridad». En aquel día se consideran las razones del amor que nos une a todos los hombres y, en especial, a los que conocemos el Evangelio, que es la Ley del Amor. En este día, hemos de manifestar ese amor fraterno con la limosna para los hermanos necesitados.

Como el día del Corpus es un eco del Jueves Santo; la limosna ha de ser un eco de nuestra caridad.

Sin la ayuda al prójimo, nuestro amor sería una mentira, como dice el Apóstol San Juan.

Y la caridad ha de ser organizada. En toda España, en cada Diócesis, en cada Parroquia está organizada la caridad.

Así será más eficiente. Se dará al necesitado. Será más caridad.

Domingo, día 4

Algunos pecados especiales.

Se llaman vicios o pecados capitales aquellos afectos desordenados que son como las fuentes de donde dimanan todos los demás.

Santo Tomás considera a la soberbia como la raíz de donde proceden los demás vicios y pecados, incluso los capitales.

Los siete pecados capitales, siete apetitos desordenados, son los siguientes:

1.º Vanagloria de la propia alabanza.

Remedio: conocimiento íntimo y sincero de sí mismo.

2.º Avaricia de los bienes materiales.

Remedio: vanidad de los bienes terrenos.

3.º Lujuria, que busca placeres sexuales.

Remedio: vida eucarística y mariana.

4.º Envidia, que es tristeza del bien ajeno.

Remedio: caridad fraterna.

5.º Gula, desorden en el comer y beber.

Remedio: austeridad de vida.

6.º Ira, que desea venganza.

Remedio: mansedumbre y dulzura de Cristo.

7.º Acedia, tedio de las cosas espirituales.

Remedio: esperanza del gran premio.

RETIRO DE RELIGIOSAS

MES DE MAYO

Orihuela

Ilmo. Sr. Vicario General, Op. Doctrineras (C. Sto. Domingo).
Rvdo. Sr. D. Alejo García, RR. Clarisas.
Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa, RR. Salesas.
Rvdo. Sr. D. Diego Hernández, RR. Dominicas.
Rvdo. Sr. D. José Marín, RR. Carmelitas.
Rvdo. Sr. D. Antonio Penalva, Discípulas de Jesús.
Rvdo. Sr. D. Angel Beroiz, Asilo de Ancianos.
Un Padre Franciscano, Jesús-María.
Un Padre Capuchino, RR. Agustinas.

Alicante

M. I. Sr. D. Vicente Galvañ, RR. Capuchinas.
M. I. Sr. D. José Martínez, Canónigas Regulares.
Rvdo. Sr. D. Gonzalo de Mena, Residencia I. N. de P.
Rvdo. Sr. D. Gonzalo Romeu, Salesianas (Benalúa).
Rvdo. Sr. D. José Sabater, Carmelitas (C. Navas).
Rvdo. Sr. D. Liberato Rovira, Calasancias.
Rvdo. Sr. D. Manuel Moyá, Siervas de San José.
Rvdo. Sr. D. David Cortés, Hospital Militar.
Rvdo. Sr. D. Juan Cantó, RR. Oblatas Santísimo Redentor.
Rvdo. Sr. D. Pedro Ferrándiz, Siervas de Jesús.
Rvdo. Sr. D. Carlos Alonso, Jesús-María.
Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro, Terciarias Franciscanas.
Rvdo. Sr. D. Ildefonso Cases, RR. Clarisas—Santa Faz.
Un Padre Salesiano, Salesianas—C. Huérfanos Ferroviarios.
Un Padre Jesuita, Institución Teresiana.
Un Padre Jesuíta, RR. Adoratrices.
Un Padre Franciscano, Institución Javeriana.
Un Padre Franciscano, Perpétuo Socorro.
Un Padre Capuchino, Asilo de Ancianos.

Temario para los Retiros

Meditación.—La Virgen María y nuestra santificación.

- a) Fundamento de la Intervención de María en nuestra santificación.
- b) Oficio de María en nuestra santificación. (Teología de la Perfección Cristiana de Royo Marín, O. P.)

Plática.—Sobre la celebración del Mes de las Flores.

PROVISORATO
Provisorato

TRIBUNAL ECLESIASTICO

Nos *Licdo. D. JOAQUIN MARTINEZ VALLS, Pbro., Provisor Juez
Eclesiástico de la Diócesis de Orihuela-Alicante.*

A D. EZEQUIEL MORA GONZALEZ, demandado
en la causa de separación conyugal que su esposa doña
ANGELES NIEVES MARTINEZ, domiciliada en Orihuela,
insta en este Tribunal contra él.

HACEMOS SABER: Que a tenor de los cc. 1842 y ss. del Código de
Derecho Canónico, y previo el informe del Ministerio Fiscal, ha sido decla-
rado rebelde y contumaz. Por tanto, queda suspendido el incidente de be-
neficio de pobreza, que Vd. solicitó en el momento de fijar el dubio, y para
el que no ha aportado ninguna prueba, a pesar de los repetidos requerimien-
tos, desapareciendo de su domicilio, ignorándose donde se encuentre en la
actualidad.

Ordenamos prosiga el curso de la principal, en rebeldía de la parte
demandada, abriéndose el periodo de pruebas, concediéndosele a Vd. el
plazo de veinte días para que pueda purgar su rebeldía.

Lo que comunicamos a Vd. para su conocimiento y efectos.

Orihuela, 29 de abril de 1961.

EL PROVISOR,
Licdo. Joaquín Martínez Valls

EL NOTARIO,
Carlos Camarasa Rodríguez

Causa: MARTINEZ - VELAZQUEZ

E D I C T O

Desconociéndose el actual paradero del esposo demandado D. Miguel
VELAZQUEZ Alcones, que últimamente residió en Alicante y después, al
parecer, en Barcelona, por el presente se le cita y emplaza para que el día
veinticinco del próximo mes de Mayo, a las doce de la mañana, comparezca
por sí o por Procurador ante este Tribunal Eclesiástico que tiene su Sala en
el Palacio Episcopal de Orihuela con el fin de proceder a la contestación de
la demanda y fijación del dubio en la causa de separación conyugal inter-

puesta por su esposa D.^a Asunción MARTINEZ Martínez, domiciliada en Alicante, Barrio de San Blas, por las causas de adulterio y abandono por parte del esposo, con apercibimiento de que si no compareciese será declarado contumaz, y se dará a la causa el curso que proceda en Derecho.

De los fieles en general y muy particularmente de las Autoridades y demás Ministros de la Iglesia esperamos que si hubieren noticias del lugar de la residencia del mencionado D. Miguel Velázquez Alcones procurarán que le llegue aviso de esta citación.

DADO en Orihuela a tres de abril de mil novecientos sesenta y uno.

EL PROVISOR,

Licdo. Joaquín Martínez Valls

EL NOTARIO,

Carlos Camarasa Rodríguez

Causa: ZARAGOZA - ANGOSTO

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero del esposo demandado D. Mariano Angosto Zaragoza, por el presente se le cita y emplaza para que el día 30 de los corrientes, a las 11'30 de su mañana, comparezca por si o por Procurador ante este Tribunal Eclesiástico que tiene su Sala en el Palacio Episcopal de Orihuela con el fin de proceder a la contestación de la demanda y fijación del dubio en la causa de separación conyugal interpuesta por su esposa Doña Salud Zaragoza Sarmiento, domiciliada en esta Ciudad de Orihuela, Calle de Togores. núm. 2, por las causas de sevicias físicas y morales y abandono de las obligaciones conyugales por parte del esposo, con apercibimiento de que si no compareciese será declarado contumaz y se dará a la causa el curso que proceda en Derecho.

De los fieles en general y muy particularmente de las Autoridades y demás Ministros de la Iglesia esperamos que si hubieren noticias del lugar de la residencia del mencionado Don Mariano Angosto Zaragoza procurarán que le llegue aviso de esta citación.

DADO en Orihuela a dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

EL PROVISOR,

Licdo. Joaquín Martínez Valls

EL NOTARIO,

Carlos Camarasa Rodríguez

De Santa Sede

S. CONGREGACION DEL CONCILIO

I

DECRETO ESTABLECIENDO UN NUEVO ELENCO DE FIESTAS EN QUE HAY OBLIGACION DE APLICAR LA MISA PRO POPULO

Habiéndose introducido algunas variaciones en cuanto a los días festivos en las nuevas Rúbricas del Breviario y del Misal publicadas, después de las Letras Apostólicas «Rubricarum instructum» de 25 de julio de 1960, por Decreto general de la Sagrada Congregación de Ritos «Novum rubricarum Breviarii ac Missalis romani codicem» de 26 de julio de 1960; algunos Ordinarios de lugar de diversas Regiones pidieron a la Sagrada Congregación del Concilio que, para quitar la ocasión de duda y perplejidad acerca de los días en los cuales se debe aplicar la Misa «pro populo», se tomase alguna medida oportuna.

Accediendo a estos deseos, la Sagrada Congregación del Concilio, por mandato del Sumo Pontífice Juan XXIII, felizmente reinante, determinó hacer el elenco taxativo, que sigue, de fiestas en que, según lo prescrito en los cánones 339, 1 y 466, 1 del Código de Derecho Canónico, hay obligación en toda la Iglesia, a partir de 1 de enero 1961, de aplicar la Misa «pro populo».

FIESTAS DE PRECEPTO

Domingos de I y II Clase.

Otras Fiestas de I Clase en el Calendario de la Iglesia Universal:

1. Natividad del Señor.—2. Día octavo de la Natividad del Señor.—3. Epifanía del Señor.—4. Ascensión del Señor.—5. Fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo.—6. Inmaculada Concepción de la B. Virgen María.—7. Asunción de la B. Virgen María.—8. Fiesta de San José, Esposo de la B. V. M.—9. Fiesta de San Pedro y San Pablo Apóstoles.—10. Fiesta de Todos los Santos.

FIESTAS NO DE PRECEPTO

De I Clase en el Calendario de la Iglesia Universal:

1. Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús.—2. Fiesta de la Preciosísima Sangre de N. S. J. C.—3. Anunciación de la B. Virgen María.—4. Fiesta de San José, Obrero.—5. Dedicación de S. Miguel Arcángel.—6. Natividad de San Juan Bautista.

De I Clase en los Calendarios particulares;

7. Fiesta del Patrono principal de la Nación.—8. Fiesta del Patrono principal de la Región o Provincia eclesiástica o civil.—9. Fiesta del Patrono de la diócesis.—10. Aniversario de la Dedicación de la Iglesia Catedral.—11. Fiesta del Patrono principal del lugar, pueblo o ciudad.—12. Aniversario de la Dedicación de la Iglesia propia.—13. Titular de la Iglesia propia.

De II Clase:

14. Natividad de la B. Virgen María.—15. Purificación de la B. V. María. Fiestas natalicias de los Apóstoles y Evangelistas, a saber: 16. Fiesta de San Andrés.—17. Fiesta de Sto. Tomás.—18. Fiesta de San Juan.—19. Fiesta de S. Matías.—20. Fiesta de San Marcos.—21. Fiesta de San Felipe y Santiago.—22. Fiesta de Santiago.—23. Fiesta de S. Bartolomé.—24. Fiesta de S. Mateo.—25. Fiesta de S. Lucas.—26. Fiesta de San Simón y Judas.

Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, a 3 de diciembre de 1960.

L. † S.

P. CARD. CIRIACI, Prefecto.

P. PALAZZINI, Secretario.

II

DECRETO SOBRE LA ACOMODACION DEL SERVICIO CORAL AL NUEVO CODIGO DE RUBRICAS

En las Letras Apostólicas «Rubricarum instructum» de 25 de julio de 1960, en el n.º 3), se dice: «Asímismo se revocan los estatutos, privilegios, indultos y costumbres de cualquier género, aun los seculares e inmemorables, aún más los dignos de especialísima y particular mención, que se oponen a estas rúbricas».

Por lo cual, la Sagrada Congregación del Concilio, por mandato del Sumo Pontífice Juan XXIII, felizmente reinante, establece, por lo que se refiere al servicio coral, que los Ordinarios de lugar procuren que sean enmendados los estatutos capitulares y derogados los referidos privilegios, indultos y costumbres, que se opongan a las mencionadas rúbricas.

Declara además, que las reducciones de servicio coral, que hubieren sido concedidas por la Sagrada Congregación del Concilio, permanecen en vigor si y en cuanto no se opongan a las dichas rúbricas.

Y las peticiones de reducción de servicio coral o de prorrogación de las mismas, deben ser redactadas por los Capitulares a tenor de las nuevas rúbricas del Breviario y del Misal.

Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, a 3 de diciembre de 1960.

S. † S.

P. CARD. CIRIACI, Prefecto.

P. PALAZZINI, Secretario.

S. CONGREGACION DE RITOS

DECRETO AÑADIENDO UNA NUEVA INVOCACION A LAS ALABANZAS EN REPARACION DE LAS BLASFEMIAS

Nuestro Santísimo Señor Juan, por la Divina Providencia, Papa XXIII, en audiencia concedida el día 12 de octubre de 1960 al infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, se dignó benignamente establecer que se añada, en las alabanzas que comienzan «Bendito sea Dios», la invocación «Bendita sea su Preciosísima Sangre», después de la invocación «Bendito sea su Sacratísimo Corazón».

Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, en la Sede de la Sagrada Congregación de Ritos, a 12 de octubre de 1960.

L. † S.

C. CARD. CICOGNANI, Ob. De Tusc., Prefecto,

ENRIQUE DANTE, Secretario.

BULA DE SU SANTIDAD JUAN XXIII POR LA CUAL SE DECLARA A SAN ISIDRO LABRADOR PATRONO DE TODOS LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES

JUAN PAPA XXIII

Para perpetua memoria

EL CULTIVO DEL CAMPO lo enaltecieron siempre, con máximas loas, los autores eclesiásticos y profanos, aún los ajenos a la religión cristiana. De él no dudó afirmar el sapientísimo Doctor San Agustín «de todas las ocupaciones es la más sana y honesta» (De Haer. ad Quodyultdeum, 46 P. L. 37). Y en el más egregio de los escritores antiguos se lee: «esa vida rural que tu llamas agreste es maestra de parsimonia, diligencia y justicia» (Cic. pro. Rosc. 75). Ahora bien, este oficio de la agricultura que tantas virtudes lleva consigo, atraviesa, en estos tiempos en que propagan por doquier las más depravadas doctrinas y con muchos los que lo reducen a la materia, un grave peligro. Es, pues, necesario, que los agricultores, mientras realizan sus faenas del campo y recogen los frutos cuya posesión es sumamente conforme a la naturaleza y a la justicia, ordenen su vida según las exigencias de la religión y de la piedad. Y para que ésto pueda llevarse a efecto, necesitan el auxilio de lo alto. Considerando, pues, todas estas cosas, y habiéndonos suplicado nuestro amado hijo Enrique, de la Santa Iglesia Romana, Presbítero Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, recogiendo los deseos de las Hermandades de labradores, que proclamásemos a San Isidro celestial Patrono de todos los labradores de España, ya que este Santo, varón humilde y sencillo, aparece ante ellos como ejemplar luminoso, simultaneando con las faenas del campo, que realizaba diligentemente, la oración a Dios y el ejercicio eximio de la obediencia y de la caridad, Nos mismo, que hemos nacido de familia dedicada a la agricultura, oficio «el mejor, el más fecundo, el más dulce y el más digno del hombre, aún del hombre libre» (Cic. Off. 1, 42), con el mayor placer hemos determinado acceder a estas preces. Así, pues, oído el parecer de la Sagrada Congregación de Ritos, con ciencia cierta y después de madura deliberación por nuestra parte y con la plenitud de la potestad apostólica, en virtud de estas Letras y para siempre, confirmamos o constituimos y declaramos a San Isidro Labrador celestial Patrono, ante Dios, de todos los agricultores y campesinos de la Nación española, con todos los honores y privilegios litúrgicos que legítimamente corresponden a los patronos de Hermandades y Asociaciones sin que nada obste en contrario. Esto mandamos y determinamos decretando que las presentes Letras sean permanentemente firmes, válidas y eficaces y que alcancen y obtengan sus plenos y enteros efectos; y que favorezcan plenísimamente a todos aquellos a los que afectan o pudieran afectar, desde ahora y para siempre, y que así habrá de juzgarse y definirse fielmente que desde ahora será irrito y sin valor todo cuanto por alguno o cualquiera autoridad, a sabiendas o por ignorancia aconteciere intentarse contra lo dicho. Dado en Roma junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 16 de diciembre de 1960, de nuestro Pontificado el tercero.

D. CARD. TARDINI,
Secretario de Estado

Visita General Diocesana

APROBACION DE CUENTAS

Por decreto de tres de abril de 1961 fueron aprobadas las siguientes CUENTAS.

Fábrica Parroquial

La Hoya. Año 1959 y 1960.
Elda. Santa Ana. Año 1959.
La Matola, Elche. Años 1959 y 1960.
Casas del Señor. Años 1959 y 1960.
San Bartolomé. 1960.
Benferri. Año 1960.
Benijófar. Año 1959.
Torrellano. Años 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960.
Altet. Años 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960.
Sella. Año 1960.

Casa Abadía

San Bartolomé. Año 1960.
Benferri. Año 1960.
Altet. Año 1960.

Monasterios

Santa Faz. Alicante. Comunidad. Año 1960.
Santa Faz. Culto Iglesia. Año 1960.

Asociaciones Religiosas

Parroquia de Benferri. Hijas de María. Año 1960. Apostolado de la Oración. Año 1960.
Benijófar. Apostolado de la Oración. Año 1960. Hijas de María. Año 1960.

Fundaciones Pías

Santuario de Ntra. Sra. de Monserrate. Orihuela. Pía fundación D.^a Rosa, D.^a M.^a de Monserrate y D.^a Josefina. Año 1960. Pía fundación D.^a Dolores Lamiñana. Año 1960. Pía Fundación D.^a Enriqueta Pescetio. Año 1960.
Parroquia de Aspe. Manda Pía D. Jerónimo Calatayud. Años 1950 al 1960. Fundación Doblas de S. Joaquín. Años 1949 al 1960. Manda Pía D. Rafael Erades. Años 1951 al 1960. Fundación Misas Ntra. Sra. de las Nieves. Años 1959 a 1960.

Por decreto de cuatro de abril de 1961, fueron aprobadas las siguientes CUENTAS:

Fábrica Parroquial

Parroquia Derramador. Año 1959 y 1960.
Hondón de las Nieves. Año 1960.
Dolores de Callosa. Año 1960.
Tibi. Año 1960.
La Matanza. Año 1960.
Rebate. Año 1960.
Torremendo. Año 1960.
Santiago, de Orihuela. Año 1960.
San Vicente del Raspeig. Año 1960.
La Encina. Año 1960.
Confrides. Año 1960.

Casa Abadía.

Hondón de las Nieves. Año 1960.
El Salvador, de Orihuela. Año 1960.
Hondón de los Frailes, Año 1969.
La Matanza. Año 1960.
Torremendo. Año 1960.

Monasterios

San Juan. Orihuela, Año 1960.
Visitación (Salesas) Orihuela. Año 1960.
Capuchinas de Alicante. Año 1960.
Clarisas de Elche. Año 1960.

Asociaciones Piadosas

Hondón de las Nieves. Apostolado de la Oración. Años 1958, 1959 y 1960. Hijas de María. Años 1958, 1959 y 1960.
Cofradía del Rosario (2.º semestre) Año 1959 y 1960.
Tibi. Hijas de M.^a Año 1960. Apost. de la Oración, Año 1960.
Hondón de los Frailes. Hijas de María. Año 1960. Apost. de la Oración. Año 1960. Cofr. S. Antonio Abad. Año 1960.
Torremendo. Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen. Año 1960. Hijas de María. Año 1960.

Fundaciones Pias

Tibi. Todas del año 1960. Fundación D. Vicente Monllor; don Juan Bta. Giner; D.^a Trinidad Samper.
Monasterio de la Visitación. Orihuela. Todas del año 1960. Fundación D.^a Susana Pérez; D.^a Angela Mispoulet; Hermana María Melania; D.^a Josefa Oller.
El Salvador. Orihuela. 1.^a 2.^a y 3.^a Memoria de Misas de la fundación Excmo. Sr. Marqués de Rafal. Año 1960. Memoria de Misas de los Sres. Herederos del Excmo. Sr. Marqués de Rafal; Memoria de Misas de D.^a Dolores Alonso. 1960. Memoria D.^a Concepción Sáenz Mejías. Año 1960. Capellanía D.^a Enriqueta Pescetto. Año 1960; Fun-

dación Mazón-Murcia. Año 1960: Pía Memoria de Misas fundación Sr. Marqués de Molins. Año 1960; id. Sres. Fernández de Tejerina; Capellanía D. Antonio López y D.^a Carmen Díe; Id. D.^a Teresa y D.^a Carmen Castaño. Pía Memoria D.^a Hermógenes Cabela Pérez. Año 1960.
Hospital S. Juan de Dios, Orihuela. Pía memoria D. Joaquín Andreu. Año 1960.
Bienes del Vínculo del Dr. Caro. Elche. Año 1960.

Por decreto de ocho de abril de 1961, fueron aprobadas las siguientes
CUENTAS:

Fábrica Parroquial

La Nucia. Año 1960.
Aspe. Año 1960.
Polop. Año 1960.
S. Felipe Neri. Año 1960.
Santa María. Villena. Año 1960,
San Miguel de Salinas. Año 1960.
Molins. Año 1960.

Casa Abadía

Aspe. Año 1960.
Polop. Año 1960.
San Miguel de Salinas. Año 1960.
Molins. Año 1960.

Institutos Religiosos

Trinitarias. Villena. Año 1960.
Institución Javeriana. Año 1959 y 1960.

Asociaciones Religiosas

Aspe. Cofradía Stmo. Sacramento. Año 1960; Cofradía de Almas; Apostolado de la Oración; Hijas de María; Cofradía Ntra. Sra. de las Nieves. Todas del año 1960.
Polop. Apostolado de la Oración. Año 1960. Hijas de María. Año 1960.
San Miguel de Salinas. Hijas de María. Año 1960. Cofradía Ntra. Sra. del Carmen. Año 1960.
Molins. Hermandad de las Almas. Año 1960. Hermandad del Señor. Año 1960. Hermandad del Rosario. Año 1960.

Mandas Pías

Aspe. Capellanía D. Ignacio Castroverde. Año 1960.
Polop. Legado Blat-Aznar. 1960.

Por decreto de 15 de abril de 1961 fueron aprobadas las siguientes CUENTAS:

Parroquia Santa María, de Villena. Todas las del año 1960. Jueves Eucarísticos; Adoración Nocturna; La Sacramental; Venerable Orden Tercera; Capellanías siguientes: Misa del Alba, id. de San José, Fundación D.^a Catalina Ruiz de Alarcón, id. Rvdo. D. Manuel Nadal, Misas en las Ermitas del Campo y Alhorines de Sres. Cervera y Mergelina; Pía Memoria del M. I. Sr. D. Gaspar Archent; id. del Presbítero D. Pedro Garca; Fundación para Catequesis; Capellanía D.^a Ana Fernández; D.^a Isabel Azorín y Don Juan Mateo Márquez.

El Visitador General Diocesano,

Licdo. Alejo García

Secretariado Diocesano de Misiones

DOMINGO DE PENTECOSTES

JORNADA DE LOS ENFERMOS MISIONEROS

POR EL PAPA Y LAS MISIONES

DATOS ESTADISTICOS DE LA DIOCESIS

Delegaciones locales	13	—	Asociados	307
Conventos	8	—	Asociados	07
Sanatorios	1	—	Asociados	105
Asilos	3	—	Asociados	167
Hospitales	5	—	Camas misioneras	338
Enfermos particulares asociados				284

Total de Enfermos Asociados 1.238

Necrología

EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON JOSE CILLEROS

Alicante entero conocía a este amable sacerdote, que durante muchos años supo hacerse querer de todos. No es tópico, porque pocas veces puede señalarse esta realidad con mayor justicia. Quienes se acercaron a él en cualquier suceso o circunstancia de la vida pudieron comprobar que su acrisolada virtud y singular ciencia sólo sirvió para ponerse constantemente a la disposición de todos en jornadas que no conocieron fatiga ni descanso.

Canónigo de nuestra Iglesia catedral desde hacía muchos años, fué también en ella en largo periodo de difícil apostolado párroco de la misma. A nadie deslumbró, porque fué humilde y a nadie decepcionó, porque fué sabio.

La docta palabra del canónigo Cilleros fué durante muchos años cátedra de la doctrina evangélica de puesta siempre con la claridad de los sabios, haciéndose entender por todos.

Una penosa y larga enfermedad le retuvo en su casa en los últimos años de su existencia. Pero esto no fué obstáculo para que en ella continuara su infatigable apostolado, pues siempre estuvo dispuesto a la amable tertulia, a la gestión eficaz, al consejo oportuno.

Descanse en paz.



VINOS DE MISA



DE MULLER, S.A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION VATICANA DE 1888
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, PIO XII y JUAN XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

Sra. Sobrina de Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28

ALICANTE

Para Orfebrería Religiosa

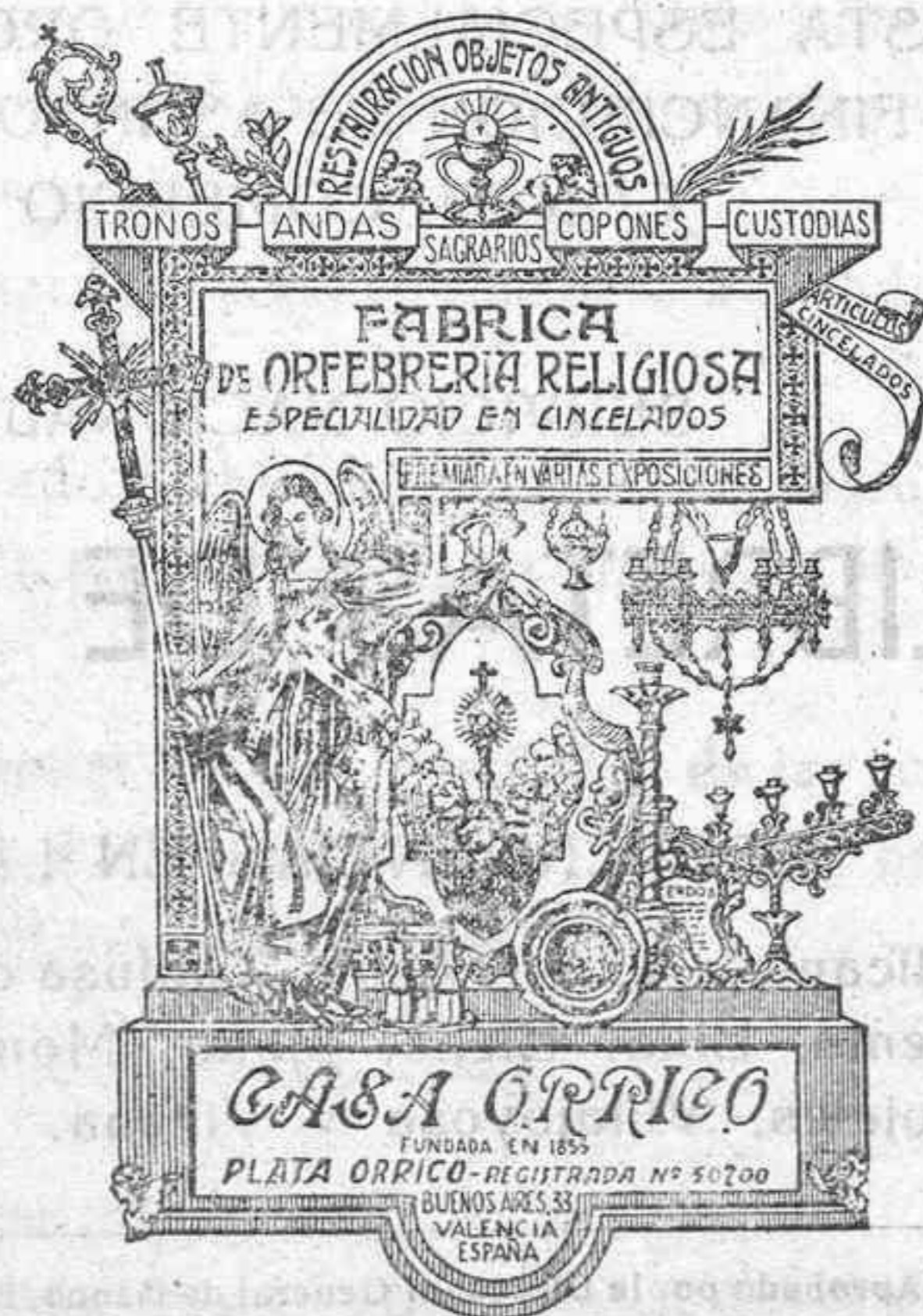
**CASA
ORRICO**

Fundada en 1855.

**Fábrica
ORFEBRERIA
RELIGIOSA
— Y —
RESTAURACIONES**

Buenos Aires, 33

Valencia
(España)



Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 2.323,889.389'49 PESETAS

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceiros, 4 - MADRID

496 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA:

Alicante, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Rojales, Villajoyosa y Villena.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones el 17 - 6 - 60 con el número 3.522)

Biblioteca de Autores Cristianos

Acaba de aparecer el tomo II de

CRISTO Y LAS RELIGIONES DE LA TIERRA

Manual de Historia de la Religión

El doctor Franz König, cardenal arzobispo de Viena, es el autor de este Manual histórico-religioso, que, escrito desde un punto de vista europeo, muestra los considerables progresos logrados en el campo de la historia de las religiones.

A lo largo de su amena y científica exposición se demuestra cómo el más amplio conocimiento de las religiones de los pueblos primitivos ha dado una nueva orientación a la investigación, que hoy no cree que la figura del dios supremo de orientación moral sea el último producto de un largo proceso evolutivo, sino una figura presente ya al comienzo de esta evolución.

La obra constará de tres volúmenes, hallándose en prensa el tomo III y último.

TOMO I.—El mundo prehistórico y protohistórico. XVI + 628 págs. En tela, 110 ptas; en plástico, 130 ptas. (BAC 200).

TOMO II.—Religiones de los pueblos y de las culturas de la antigüedad, 729 páginas; en tela, 120 pesetas; en plástico, 140 ptas. (BAC núm. 203).

Pídalo a su librero y, si no lo tiene, a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Mateo Inurria, 15 — MADRID (16)

== SASTRERIA ==

Bartolomé

Rafael Terol, 10 entlo. - Tel. 8148 — ALICANTE

Sotanas todos los estilos - Dulletas - Manteos - Selecta pañería

FACILIDADES PAGO



NOTA: Para mejor aprovechar el viaje, a los Sres. Sacerdotes de fuera de Alicante se les podrá hacer una prueba de la prenda el mismo día del encargo. Se admiten géneros.

Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: **MONOVAR** (Alicante) España

OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar

Telegramas: CARTOMAR

Apartado de Correos, 3

TELEFONOS:

26 y 37

SUCURSALES:

Valencia del Cid

Continuación Jaime Beltrán
(Vía Villanueva - Castellón)

Teléfono, 25 36-01

ZURGENA (Almería)

Teléfono, 6

OLULA DEL RIO (Almería)

Teléfono, 58

ORNAMENTOS DE IGLESIA

LIBRERIA CATOLICA

Antonio Lucas Ruiz

Ramón y Cajal, 1 — Teléfono 3702

MURCIA

UNION DE ARTISTAS

VIDRIEROS

ARRECUBIETA y BOADA, R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS

DECORACION MURAL RELIGIOSA

MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO

ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL

CARPINTERIA METALICA DE

Perfiles Tubulares Estirados en frio

CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo

Apartado, 15

●
IRUN

Teléf., 61-5-17

BANCO

HISPANO AMERICANO

MADRID

Capital desembolsado 650.000.000 ptas.

Reservas 1.500.000.000 ptas.

==== **CASA CENTRAL** =====

Plaza de Canalejas, núm. 1

Sucursales en las principales localidades de la Península, Ceuta, Melilla, Baleares, y Canarias.

Corresponsales en todo el mundo

Servicio especializado para las operaciones con el exterior en su Departamento Extranjero

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3



Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 3.564.

TODOS LOS LIBROS
A PLAZOS SIN RECARGO

BIBLIORAMA

LE INFORMARA

Apartado 6.105

MADRID



INSECTICIDAS AGRICOLAS

ORI-OL

QUIMICA INSECTICIDA, S. A.

ORIHUELA



HABITOS EPISCOPALES
Y CORALES

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

Vergara, 9 - 2.º Tels. 213753 y 519713 BARCELONA

Benigno Sancho

Talleres de «ARMONIUMS»

Casa fundada el año 1927

San Blas, 5, bajo

TOLOSA (Guipúzcoa)

- Nuestros ARMONIUMS están contruidos con materiales de primera calidad en todos sus detalles.
- Todos los modelos son de cinco octavas y con teclado TRANSPOSITOR tan cómodo y necesario.
- Son de gran sonoridad, agradables y pastosos, de construcción TIPO FRANCES.
- Resistentes aun a los climas más elevados.
- De duración indefinida.
- PRESENTACION — GARANTIA — AFINACION.

Modelo núm. 1 — Un juego sin registros..	8.000 ptas.
Modelo núm. 2 — Juego y medio y nueve registros... ..	13 000 ptas.
Modelo núm. 3 — Dos juegos y medio, doce registros y rodillera de gran juego.....	17.500 ptas.
Modelo núm. 4 — Cuatro juegos y medio, dieciocho registros y rodillera de gran juego	40 000 ptas.

COMPRA

VENTA

REPARACION

AFINACION

— TRANSFORMACIONES —

— DE PIANOS

— DE PIANOLA A PIANOS —



SANTARRUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

MADRID

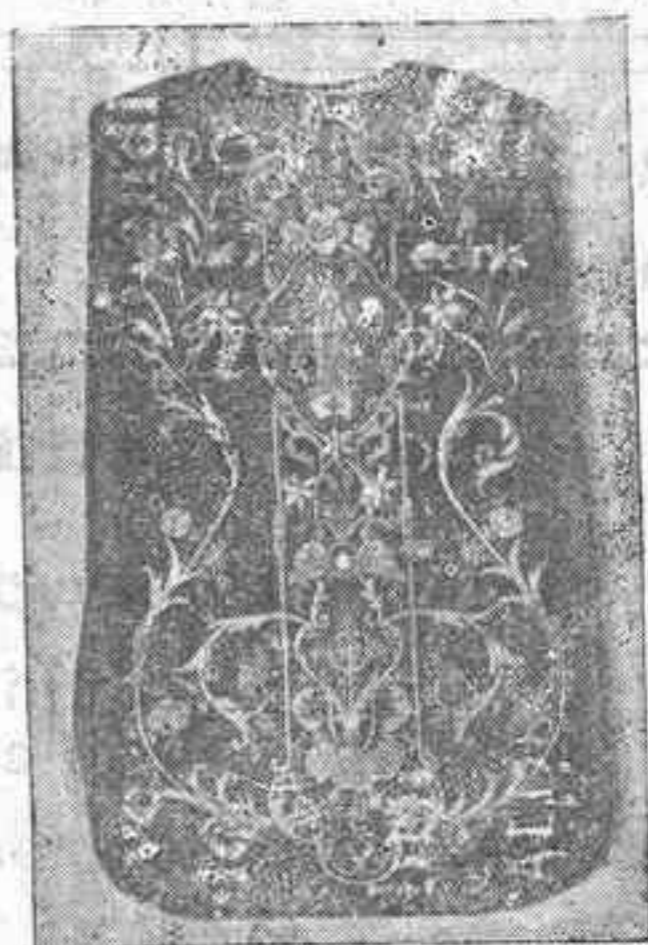
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
ORFEBRERIA RELIGIOSA

IMÁGENES DE PASTA

Y MADERA - BRONCES

y todo lo relacionado con el Culto
Divino. - Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



ORBIS

LIBRERIA y PAPELERIA



TEXTOS UNIVERSITARIOS

RELIGIOSOS Y ESCOLARES

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y RELIGIOSOS



López Pozas, 10

ORIHUELA

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

J A U L E N T

Cucurulla, 5 Tel. 216043 Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

Gran surtido de artículos religiosos

Rosarios, Estampas, Incienso

En librería las últimas novedades y las mejores obras
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio
y material escolar.

ORFEBRERIA RELIGIOSA

(Casa Fundada en 1918)

Salvador Peris Bacete

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones,
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con
el Culto Divino. ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.

Despacho y Talleres: SUECA, 45

VALENCIA

VELAS LITURGICAS

El Monaguillo

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

Vila Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

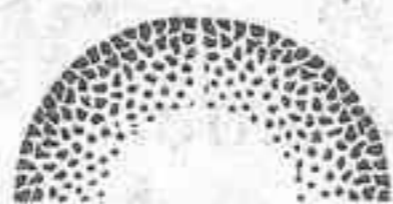
Caja Rural Central de Cajas Rurales

O R I H U E L A

(Antes, Federación Católico Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas de Ahorro

Imposiciones a plazo fijo

Cuentas Corrientes

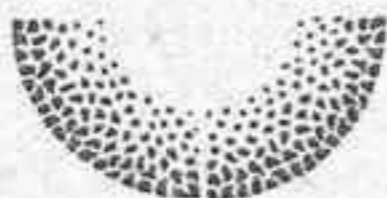
Préstamos Agrícolas

Abonos y Semillas

Mutualidad de Ganado Vacuno

Seguros de accidentes del trabajo

en la Agricultura.



Ceras Litúrgicas 'QUILES'

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

FERNANDO QUILES

MONOVAR (Alicante)

Proveedor del Seminario Diocesano y de las Catedrales de Orihuela y Alicante

LIBRE

Veras litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: { **MAXIMA,** 60 % **cera abejas**
NOTABILI, 30 % **cera abejas**
NOBILIOR, 15 % **cera abejas**

Capiteles patentados **GAUNA** para las mismas
ECONOMIA INCREIBLE :—: LIMPIEZA ABSOLUTA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas
PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA
Estas lámparas de cera están sujetas al canon 1.271 y con
ellas tendrá garantizado el alumbrado del TABERNACULO
TRANQUILIDAD COMPLETA :—: EXCELENTE RESULTADO

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,
Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000 000 de pesetas

Fondos de reserva 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

Caja de Ahorros y Socorros
y Monte de Piedad de
Ntra. Sra. de Monserrate

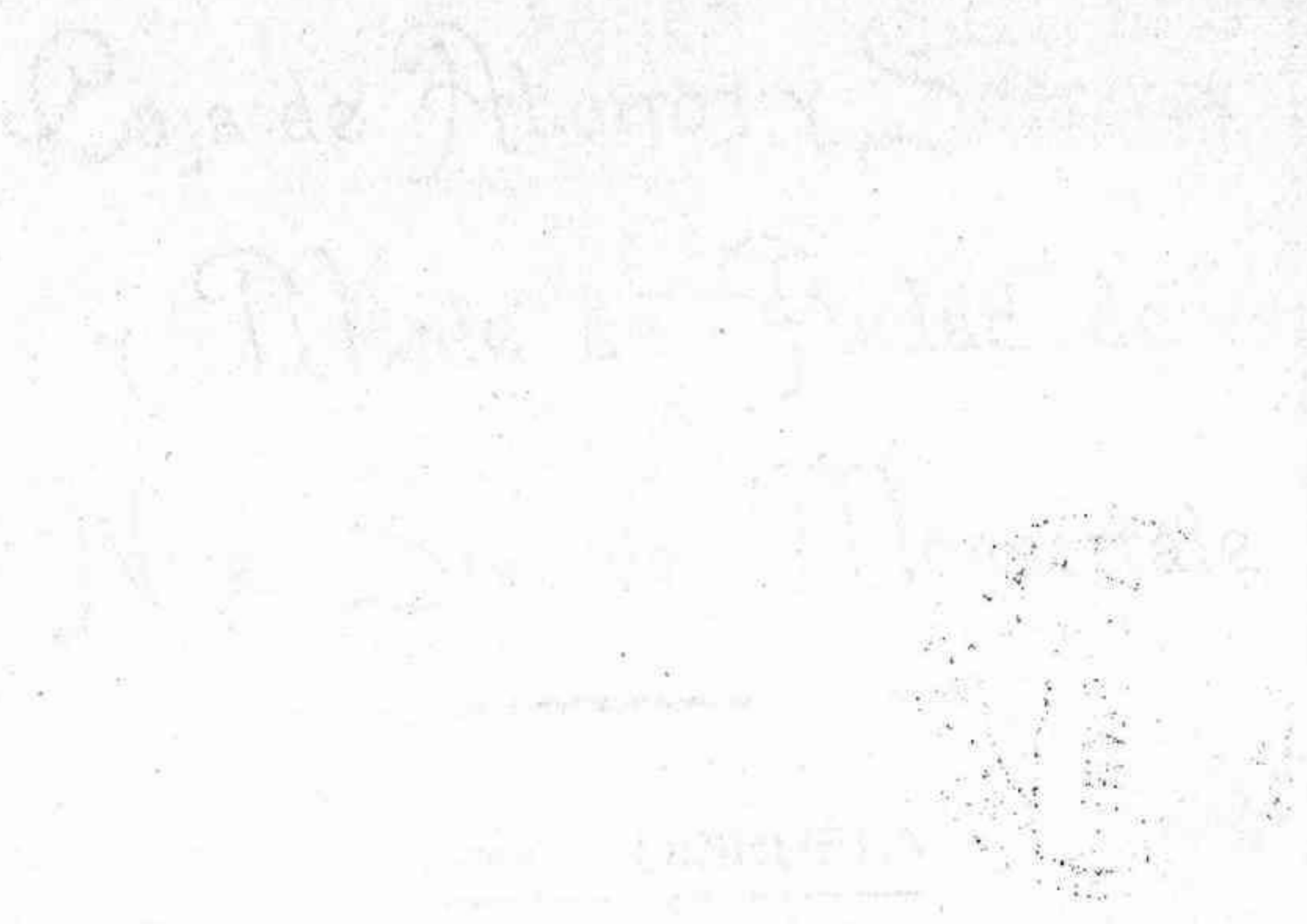
Central: ORIHUELA

Oficinas

*Albatera, Almoradi, Rojales, Catral,
Guardamar, Cox, Dolores, Bigastro, Pilar de
la Horadada, San Bartolomé, Desamparados,
Benejúzar, Rafal, Torrevieja, Redován, San
Fulgencio, San Miguel de Salinas, Benferri y
Daya Nueva.*

Próximas aperturas:

Formentera del Segura y Los Montesinos.



Imprenta Oratorio Festivo
Orihuela

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]